



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

COMPONENTE JURÍDICO

Informe Final

Corte 7 de septiembre de 2020

Cuarto corte

<p>Proponente: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DEL AGENTE Identificación NIT: 890.303.093-5 Clase de proponente: Prestadores del Servicio Público de Empleo de derecho privado autorizados por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 000134 de 2020.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Allega Resolución 000134 del 19 de marzo de 2020 por medio de la cual se autoriza a la Caja de Compensación Familiar del Valle del Cauca para la prestación del servicio público de empleo como Agencia Privada no Lucrativa. Con vigencia de dos (2) años.</p>
<p>b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Se allego anexo 1 en las condiciones establecidas en la convocatoria</p>
<p>c. Aval de propuesta</p>	<p>N/A</p>	
<p>- Razón social</p>	<p>N/A</p>	
<p>- Identificación</p>	<p>N/A</p>	
<p>- Persona que avala</p>	<p>N/A</p>	
<p>d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe</p>	<p>N/A</p>	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)		
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación	N/A	
- Expedición no mayor a 30 días		Expedido el 3 de septiembre de 2020. Superintendencia del Subsidio Familiar.
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 13 de febrero de 1958.
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		99 años
- Domicilio:		Calle 5 No 6-63 edificio Comfenalco-Cali.
- Capacidad del representante legal		Aporta el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar en el cual consta que de acuerdo al artículo 28 literal ñ son funciones del director: <i>“El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para “ñ. suscribir los contratos y ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento de la Caja, con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos De igual manera consta en el referido documento, en el acápite de limitaciones para contratar que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) s.m.m.l.v. (resolución 0423 de 6 de junio de 2018)</i>
- Autorización junta directiva		Aporta el Certificado de Existencia y representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar en el cual consta que de acuerdo al artículo 28 literal ñ son funciones del director: <i>“El director administrativo tal y como constan en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia de Subsidio Familiar tiene facultad para “ñ. suscribir los contratos y ordenar los gastos que requiera el normal funcionamiento</i>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<i>de la Caja, con sujeción a lo preceptuado en estos estatutos”; De igual manera consta en el referido documento, en el acápite de limitaciones para contratar que el director administrativo puede contratar sin autorización del consejo directivo hasta por (2.500) s.m.m.l.v. (resolución 0423 de 6 de junio de 2018)</i>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	
i. Registro Único de proponentes	CUMPLE	
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Certifica el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por el Revisor Fiscal Liliana Tamayo Vernaza, identificada con cédula No.31.883.383.
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Se adjuntan
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Póliza de seguro de cumplimiento particular
- Numero:		2705680–2
- Fecha de expedición:		3 de septiembre de 2020
- Cobertura:		Del 3-09-2020 hasta 13-01-2021 \$40.000.000
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aportar el soporte de pago de la prima de la póliza.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Aseguradora:		SURAMERICANA
- Beneficiario		Como quiera que en el acápite de textos y aclaraciones de la garantía se especifica: "ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO: FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS FPR NIT:830.053.105-3", se ajusta a los requerido en la Convocatoria.
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representate legal.	CUMPLE	Aporta la fotocopia de la cédula del señor Juan Carlos Londoño Medellín identificado con cédula No. 16.704.515 quien funge como representante legal.
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE. Identificación NIT: 890.303.093-5. SE ENCUENTRA HABILITADA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Proponente: SEGURIDAD ATLAS LTDA Identificación NIT: 890.312.749-6 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuenta con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como Representante del SENA Regional Norte de Santander del 1° de septiembre de 2020.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como Representante del SENA Regional Santander del 31 de agosto de 2020. Allega correo electrónico, suscrito por NATALIA BARRIOS BARRERA, en su calidad de coordinadora de seguimiento y administración a la red de prestadores, de la subdirección de administración y seguimiento de la unidad del servicio público del empleo, mediante el cual se clara que tanto la creación como la inclusión en la red de prestadores del servicio público del empleo respecto del SENA corresponde a un mandato legal y por tanto su autorización no fenece, razón por la cual no se renueva. Se acepta el documento de subsanación.
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	Se allego anexo 1 de acuerdo con lo establecido
c. Aval de propuesta	CUMPLE	
- Razón social		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.
- Identificación		NIT. 899.999.034-1
- Persona que avala		Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como Representante del SENA Regional Norte de Santander del 1° de septiembre de 2020. Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como Representante del SENA Regional Santander del 31 de agosto de 2020. Se aporta acta de posesión No. 096 del 30 de junio de 2020 por medio del cual se posesiona al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa como director



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>Regional del SENA Regional Norte de Santander.</p> <p>Se aporta acta de posesión No. 167 del 4 de septiembre de 2018 por medio del cual se posesiona al señor Orlando Ariza Ariza como director Regional del SENA Regional Santander.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por el señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa del 1° de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de SEGURIDAD ATLAS LTDA.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por el señor Orlando Ariza Ariza del 31 de agosto de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de SEGURIDAD ATLAS LTDA.</p> <p>Aporta los documentos de identidad de quienes suscriben los documentos descritos.</p>
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		Renovación:19-03-2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Expedición no mayor a 30 días		Certificación expedida el 03 -09-2020
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 1982-12-09
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Una vez verificado en Registro Único de Proponentes de fecha 4 de agosto de 2020 se establece que la duración de la persona jurídica es hasta 31 de diciembre de 2050.
- Domicilio:		Carrera 19 # 28 – 29. Bucaramanga.
- Capacidad del representante legal		<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el cual se certifica que la señora Aminta Acevedo León funge como Gerente, de igual manera, en dicho certificado se puede verificar que dentro de las funciones de los Gerentes de las sucursales se encuentra la siguiente:</p> <p>“El Gerente de las sucursales mencionadas podrán en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del Objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento y los fines de la compañía de manera particular. No obstante, requerirá de la previa autorización escrita del presidente o del Gerente General de la Compañía para la realización o celebración de cualquier acto o contrato, que de acuerdo con los estatutos deba ser autorizado en función de su cuantía o de la materia a la que se refiera (...) y aquellos distintos de los previamente indicados, cuando su cuantía exceda de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Aporta certificación suscrita por LUIS FERNANDO GARCÍA TARQUINO, en calidad de Gerente regional y representante legal de seguridad atlas, en el que aclara que la señora AMINTA ACEVEDO, esta facultada para presentar la iniciativa por un monto de (\$198.514.040), estando dentro de las facultades otorgadas por la junta directiva.</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>Funciones del gerente general, Literal ch) Constituir apoderados especiales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social. Funciones de los gerentes de las sucursales (art.53) estatutos.</p> <p>Se acepta documento de subsanación</p>
<p>- Autorización junta directiva</p>		<p>Aporta Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga en el cual se certifica que la señora Aminta Acevedo León funge como Gerente, de igual manera, en dicho certificado se puede verificar que dentro de las funciones de los Gerentes de las sucursales se encuentra la siguiente: El Gerente de las sucursales mencionadas podrán en general celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, gestiones y actividades comprendidas dentro del Objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia el funcionamiento y los fines de la compañía de manera particular. No obstante, requerirá de la previa autorización escrita del presidente o del Gerente General de la Compañía para la realización o celebración de cualquier acto o contrato, que de acuerdo con los estatutos deba ser autorizado en función de su cuantía o de la materia a la que se refiera (...) y aquellos distintos de los previamente indicados, cuando su cuantía exceda de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes.</p> <p>Se allega certificación suscrita por LUIS FERNANDO GARCIA TARQUINO, en su calidad de gerente general, mediante la cual, autoriza a la gerente regional Oriente, para que presente la iniciativa, sin hacer referencia alguna respecto de las facultades para contratar.</p> <p>Aporta certificación suscrita por LUIS</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>FERNANDO GARCÍA TARQUINO, en calidad de Gerente regional y representante legal de seguridad atlas, en el que aclara que la señora AMINTA ACEVEDO, esta facultada para presentar la iniciativa por un monto de (\$198.514.040), estando dentro de las facultades otorgadas por la junta directiva.</p> <p>Funciones del gerente general, Literal ch) Constituir apoderados especiales y otorgarles las facultades que considere necesarias para el cumplimiento del objeto social.</p> <p>Funciones de los gerentes de las sucursales (art.53) estatutos.</p> <p>Se acepta documento de subsanación</p>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	
i. Registro Único de proponentes	CUMPLE	
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	NO CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Allega certificación de 19 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		<p>Suscrito por el Revisor Fiscal Angie Stephani Díaz Zúñiga.</p> <p>El documento de existencia y representación legal que acompaña la iniciativa, corresponde a sucursal, no es posible establecer que quien suscribe el documento, funge como revisor fiscal del proponente.</p> <p>Aporta certificado de existencia y representación legal de la casa principal (Cali),</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>en el que se acredita como revisor fiscal a la profesional Angie Stephani Díaz Zúñiga.</p> <p>Aporta la vigencia de la tarjeta profesional, único documento faltante.</p> <p>Se aceptan documentos de subsanación.</p>
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Allega documentación
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	Póliza de Seguro Cumplimiento a favor de particulares.
- Numero:		8002012102
- Fecha de expedición:		4 de septiembre de 2020
- Cobertura:		<p>Del 7 de septiembre de 2020 hasta 10 de enero de 2021.</p> <p>\$40.000.000</p> <p>Allega certificado de aclaración en el acápite de detalle de cobertura que reza: “fecha global de la póliza desde la presentación de la oferta: desde el 05/09/2020 hasta el 10/01/2021.</p> <p>Se acepta documento de subsanación.</p>
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aporta el soporte de pago de fecha 28 de agosto de 2020.
- Aseguradora:		AXA COLPATRIA.
- Beneficiario		El beneficiario corresponde a lo solicitado en la Convocatoria.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por SEGURIDAD ATLAS LTDA. Identificación NIT: 890.312.749-6. SE ENCUENTRA HABILITADA.

Proponente: COOTRAPENSIMETA Identificación NIT: 822.003.618-7 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019.	Cumple/ No cumple	Observaciones
--	--------------------------	----------------------



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p>Allega correo electrónico, suscrito por NATALIA BARRIOS BARRERA, en su calidad de coordinadora de seguimiento y administración a la red de prestadores, de la subdirección de administración y seguimiento de la unidad del servicio público del empleo, mediante el cual se clara que tanto la creación como la inclusión en la red de prestadores del servicio público del empleo respecto del SENA corresponde a un mandato legal y por tanto su autorización no fenece, razón por la cual no se renueva. Se acepta el documento de subsanación.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706, quien funge como Coordinador de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Meta del 4 de septiembre de 2020, <u>sin embargo, deberá allegar el acto administrativo por medio del cual se nombra el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo.</u></p> <p>Aporta la resolución No. 50-0571 de 25 de julio de 2019 por medio de la cual se le asignan las funciones de coordinación de la Agencia Publica de Empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA Regional Meta al funcionario Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706. Se acepta documento de subsanación.</p>
---	---------------	---



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p><u>Deberá allegar la Copia del documento de identidad del representante legal o de la persona que represente la entidad que apoya la iniciativa.</u></p> <p>Aporta Copia del documento de identidad del señor Belisario Gómez Perdomo. Se acepta documento de subsanación.</p>
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	CUMPLE	
- Razón social		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.
- Identificación		NIT. 899.999.034-1
- Persona que avala		<p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706, quien funge como Coordinador de la Agencia Pública de Empleo SENA Regional Meta del 4 de septiembre de 2020, <u>sin embargo, deberá allegar el acto administrativo por medio del cual se nombra el Coordinador de la Agencia Pública de Empleo y su documento de identidad.</u></p> <p>Aporta la resolución No. 50-0571 de 25 de julio de 2019 por medio de la cual se le asignan las funciones de coordinación de la Agencia Pública de Empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA Regional Meta al funcionario Belisario Gómez Perdomo identificado con Cédula 17.323.706. Se acepta documento de subsanación.</p> <p>Allega la comunicación escrita de 4 de septiembre de 2020 en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa.</p>
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o		



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		11 de junio de 2020.
- Expedición no mayor a 30 días		Certificación expedida el 1° de septiembre de 2020.
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 15 de agosto de 2000.
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinido
- Domicilio:		Calle 39 No. 33A-38. Centro Vía a la Salle. Villavicencio.
- Capacidad del representante legal		Allega acta No. 258 del 25 de agosto de 2020 del consejo de administración, mediante la cual se autoriza al representante legal a presentar la iniciativa hasta por 400 millones de pesos.
- Autorización junta directiva	CUMPLE	Allega acta No. 258 del 25 de agosto de 2020 del consejo de administración, mediante la cual se autoriza al representante legal a presentar la iniciativa hasta por 400 millones de pesos.
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	5 de agosto de 2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

i. Registro Único de proponentes		No aporta
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Aporta certificado de 4 de septiembre de 2020 que certifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de los últimos seis meses
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrita por el Revisor Fiscal EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN identificado con Cédula 14.253.811.
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		<u>Deberá allegar documento de identidad del Revisor Fiscal EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN.</u> Aporta la cédula del Revisor Fiscal EDUIN HERNESTO PRIETO BELTRÁN. Se acepta documento de subsanación.
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Póliza de Cumplimiento Entidades Estales. Se anexa moficatorio de la póliza de seriedad de la oferta de fecha 11 de septiembre de 2020, que señala: "La presente póliza se rige bajo el clausulado de entidades particulares, demás términos y condiciones continúan vigentes". Se acepta documento de subsanación.
- Numero:		NB-100136892
- Fecha de expedición:		31 de agosto de 2020
- Cobertura:		Del 31 de agosto de 2020 hasta 10 de enero de 2021. Monto de cobertura \$40.000. 000.oo
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador. El anexo de modificación de póliza de seguro de de fecha 11 de septiembre de 2020 no se



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		encuentra suscrito por el representante legal del proponente (el tomador). SE LE SOLICITA AL OFERENTE QUE, DENTRO DEL TÉRMINO DE TRASLADO DEL INFORME FINAL, ALLEGUE EL DOCUMENTO SUSCRITO SO PENA DE DESCARTAR SU INICIATIVA.
- Soporte de pago:		Aporta el soporte de pago No. 1658462647 del 31 de agosto de 2020.
- Aseguradora:		Compañía Mundial de Seguros.
- Beneficiario		Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Aporta la fotocopia de la cédula de Betancourt Parrado Wilmer Javier No. 1.121.840.262.
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	<u>Deberá allegar el Compromiso anticorrupción. Anexo 3 debidamente suscrito tal y como se indica en la convocatoria No 002 de 2020, numeral 7.1.10.</u>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		Aporta el Compromiso anticorrupción. Anexo 3 debidamente suscrito del 4 de septiembre de 2020.
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por COOTRAPENSIMETA. Identificación NIT: 822.003.618-7 SE ENCUENTRA HABILITADA.

Proponente: CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS Identificación NIT: 860.010.371-0 Clase de proponente: Prestadores del Servicio Público de Empleo de derecho privado autorizados por la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 000311 del 28 de mayo de 2019.	Cumple/ No cumple	observaciones
a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.	CUMPLE	<p>Allega Resolución 000571 del 8 de mayo de 2018 por medio de la cual se autoriza a la Agencia Privada no Lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo Corporación El Minuto de Dios para la prestación de Servicio Público de Empleo. Con Vigencia de dos (2) años.</p> <p>Allega Resolución 000311 del 28 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica el artículo 2° de la Resolución 000571 del 8 de mayo de 2018 a través de la cual se autorizó al Agencia Privada no Lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo Corporación El Minuto de Dios para la prestación de Servicio Público de Empleo.</p> <p>De los documentos aportados, no es posible establecer la información requerida, por tanto:</p> <p><u>Debe aportar el (los) actos administrativos, que demuestren:</u> - Que la entidad se encuentra autorizada para la prestación de Servicio Público de Empleo por</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p><u>parte de la Unidad Administrativa del Servicio Público de Empleo.</u></p> <p><u>- La fecha de vigencia de dicha autorización</u></p> <p><u>- Los servicios autorizados y la cobertura geográfica de la misma.</u></p> <p>Aportan documento suscrito por MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS, en su calidad de representante legal, mediante el cual solicitan la renovación de la autorización como Agencia Privada no Lucrativa de Gestión y Colocación de Empleo de fecha 10 de septiembre de 2020, ante la unidad administrativa del servicio público de empleo.</p> <p>Se aporta pantallazo de la página de la unidad administrativa del servicio público de empleo, en el que consta la radicación de renovación bajo el número SPE-GSA-2020-ER-0004298 de 14 de septiembre de 2020.</p> <p>En estos términos y habiéndose solicitado en el marco de las excepciones a los tramites como consecuencia de la declaratoria de emergencia, la renovación de la autorización, se acepta el documento de subsanacion, ADVIRTIENDO que se requiere que una vez se cuente con la actualización se allegue al expediente.</p>
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	N/A	
- Razón social	N/A	
- Identificación	N/A	
- Persona que avala	N/A	
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones	N/A	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)		
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		13 de marzo de 2020
- Expedición no mayor a 30 días		21 de agosto de 2020
- Mínimo tres años de inscripción		8 de mayo de 2007
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinida
- Domicilio:		Av. Calle 80 # 72 B -56
- Capacidad del representante legal		<p>En el Certificado de existencia y representación legal en el párrafo primero del acápite de Facultades y limitaciones del representante legal, se indica que <i>“el gerente general está facultado para comprometer los intereses de la corporación, adquiriendo derechos y contrayendo obligaciones hasta por la suma que señale la junta directiva, si supera el valor fijado por la Junta deberá contar con autorización de la junta directiva, en los términos establecidos por la misma”</i>.</p> <p>Como quiera que, del análisis del certificado de existencia y representación legal, no es posible concluir el monto de autorización otorgado por la Junta directiva al representante legal para comprometer los intereses de la corporación, aportan extracto del acta de Junta Directiva No. 544 de fecha 20 de agosto de 2020 por medio de la cual se señala:</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p><i>“La Junta Directiva recuerda y manifiesta que la facultad conferida al Gerente General para celebrar toda clase de actos, contratos y convenios es de dos mil doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.200 smlmv). De esta manera se aclara que las facultades contenidas en el acta No. 509 del 14 de mayo de 2015, es aplicable para y ampliada para cualquier clase de acto, propuesta o contrato, indistintamente su naturaleza o línea de acción”.</i></p>
- Autorización junta directiva		<p>Aportan extracto del acta de Junta Directiva No. 544 de fecha 20 de agosto de 2020 por medio de la cual:</p> <p><i>“La Junta Directiva recuerda y manifiesta que la facultad conferida al Gerente General para celebrar toda clase de actos, contratos y convenios es de dos mil doscientos salarios mínimos legales mensuales vigentes (2.200 smlmv). De esta manera se aclara que las facultades contenidas en el acta No. 509 del 14 de mayo de 2015, es aplicable para y ampliada para cualquier clase de acto, propuesta o contrato, indistintamente su naturaleza o línea de acción.</i></p>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
a. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	3 de febrero de 2020
b. Registro Único de proponentes	CUMPLE	20 de mayo de 2020
c. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Allega certificación de 24 de julio de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de enero de 2020 a junio de 2020



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		Aporta certificación de 14 de agosto de 2020 por medio cual certifica el cumplimiento de las obligaciones del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de julio de 2020 a agosto de 2020.
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrita por Erika Patricia Vivas Hernandez identificada con cédula de ciudadanía N. 1.049.637.605.
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Aporta los documentos de la revisora fiscal requeridos en la Convocatoria.
d. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Póliza de Seguro Cumplimiento del Sector Privado
- Numero:		3008205
- Fecha de expedición:		4 de septiembre de 2020
- Cobertura:		Del 7 de septiembre de 2020 hasta 24 de enero de 2021. \$40.000.000
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aporta constancia de pago de la póliza del 19 de agosto de 2020.
- Aseguradora:		PREVISORA SEGUROS.
- Beneficiario		En la hoja anexa No. 1 de la póliza consta los siguiente: "ADENDA No. 1 CONVOCATORIA No. 002 DE 2020 PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS - FIDEICOMISO FPR - LOS DEMÁS TÉRMINOS Y O CONDICIONES NO MODIFICADAS, CONTINÚAN VIGENTES".



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

e. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Allegan fotocopia de la cédula de Mario Alfredo Polo Castellanos identificado con Cédula 19.492.583.
f. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
g. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
h. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
i. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
j. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
k. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
l. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por CORPORACIÓN ORGANIZACIÓN EL MINUTO DE DIOS. Identificación NIT: 860.010.371-0. SE ENCUENTRA HABILITADA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Proponente: INDUSTRIAL CACAOTERA DEL HUILA SA. TOLIMAX SA Identificación NIT: 891.100.158-7 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019. Atlántico, Magdalena, Nariño, norte de Santander y Santander, Huila, Cundinamarca, Risaralda, Tolima.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></p> <p>Allega correo electrónico, suscrito por NATALIA BARRIOS BARRERA, en su calidad de coordinadora de seguimiento y administración a</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>la red de prestadores, de la subdirección de administración y seguimiento de la unidad del servicio público del empleo, mediante el cual se clara que tanto la creación como la inclusión en la red de prestadores del servicio público del empleo respecto del SENA corresponde a un mandato legal y por tanto su autorización no fenece, razón por la cual no se renueva.</p> <p>Se acepta el documento de subsanación.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como Director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera identificado con Cédula 77.171.760, quien funge como director SENA Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 0528 de 25 de marzo 2015 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 al señor Armenta Herrera. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sara Angela Arturo González identificada con Cédula 30.717.892, quien funge como directora SENA Regional Nariño del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 01617 de 16 de junio de 2008 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 a la señora Sara Angela Arturo González. De igual manera aporta la cédula de</p>
--	--	---



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como director SENA Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0673 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como director SENA Regional Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 1508 del 4 de septiembre de 2018 por medio de la cual se nombra como Director Regional G 08 al señor Orlando Ariza Ariza. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora</p>
--	--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jaime Torrado Casadiegos identificado con Cédula 88.147.752, quien funge como director SENA Regional Bolívar del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 02539 del 2 de septiembre de 2010 por medio de la cual se nombra como Director Regional Grado 07 al señor Jaime Torrado Casadiegos. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p>
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	CUMPLE	
- Razón social		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.
- Identificación		NIT. 899.999.034-1
- Persona que avala		Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>Se aporta documento suscrito por el señor Robert Andrés Llinás Lastra del 3 de septiembre de 2020, por medio de la cual se solicita aprobación de dirección para que la Regional ejecute acompañamiento y asesoramiento al proponente Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA en el marco de la Convocatoria No. 002 de 2020.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Jacqueline Rojas Solano directora Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera identificado con Cédula 77.171.760, quien funge como director SENA Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 0528 de 25 de marzo 2015 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 al señor Armenta Herrera. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Víctor Hugo Armenta Herrera director Regional Magdalena del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sara Angela Arturo González identificada con Cédula 30.717.892, quien funge como directora SENA Regional Nariño del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento. 01617 de 16 de junio de 2008 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 5 a la señora Sara Angela Arturo González. De igual manera aporta la cédula de</p>
--	--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Sara Angela Arturo González director Regional Nariño del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa identificado con Cédula 13.460.502, quien funge como director SENA Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0673 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Sergio Alfonso Ramírez Figueroa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Sergio Alfonso Ramírez Figueroa director Regional Norte de Santander del 2 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Orlando Ariza Ariza identificado con Cédula 13.953.169, quien funge como director SENA Regional Santander del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 1508 del 4 de septiembre de 2018 por medio de la cual se nombra como Director Regional G 08 al señor Orlando Ariza Ariza. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Orlando Ariza Ariza director Regional Santander del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p>
--	--	--



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Fermín Beltrán Barragán director Regional Huila del 7 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Leonora Barragán Bedoya director Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera</p>
--	---



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa director Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jaime Torrado Casadiegos identificado con Cédula 88.147.752, quien funge como director SENA Regional Bolívar del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 02539 del 2 de septiembre de 2010 por medio de la cual se nombra Director Regional Grado 07 al señor Jaime Torrado Casadiegos. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta documento suscrito por Inés del Carmen Yepes Sierra del 3 de septiembre de 2020, por medio de la cual se solicita aprobación de la dirección, para que la Regional ejecute acompañamiento y asesoramiento al proponente Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA en el marco de la Convocatoria No. 002 de 2020.</p> <p>Respecto de esta Regional no se aporta la carta de de apoyo y acompañamiento de la iniciativa suscrita por el Director Regional de Bolívar, en los términos presentados por las demás regionales.</p> <p><u>Deberá allegar dicha comunicación expresamente para esta regional Bolívar.</u></p> <p>Allega comunicación suscrita por Jaime Torrado Casadiegos identificado con Cédula 88.147.752 Director Regional Bolívar SENA del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual,</p>
--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA Se acepta documento de subsanación.
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		1 julio de 2020
- Expedición no mayor a 30 días		Certificación expedida el 4 de agosto de 2020.
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 23 de marzo de 1972.
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		31 de diciembre de 2050.
- Domicilio:		Calle 26 Sur # 5 – 86. Neiva.
- Capacidad del representante legal		En el Certificado de Existencia y Representación en acápite de facultades del Gerentes se establece que: "6) <i>CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS</i>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>SOCIALES, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO EXCEDA DE ESTA SUMA, REQUERIRA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA”.</p> <p>Aportan acta 617 de 10 de junio de 2020 de la Junta Directiva, por medio de la cual “El Gerente tomó la palabra y solicitó aprobación para postularse a la iniciativa de apoyo al empleo denominada “Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad, en las diferentes sedes de INDUSTRIAS KORES S.A. en el marco de la convocatoria del Reto Empléate del Fideicomiso” hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000). Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva”.</p>
<p>- Autorización junta directiva</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el Certificado de Existencia y Representación en acápite de facultades del Gerentes se establece que:</p> <p>“6) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS CON LOS NEGOCIOS SOCIALES, HASTA POR LA SUMA DE CIENTO CINCUENTA (150) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. CUANDO EXCEDA DE ESTA SUMA, REQUERIRA LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA”.</p> <p>Aportan acta 617 de 10 de junio de 2020 de la Junta Directiva, por medio de la cual “El Gerente tomó la palabra y solicitó aprobación para postularse a la iniciativa de apoyo al empleo denominada “Mitigación de barreras para la empleabilidad de personas en condición de vulnerabilidad, en las diferentes sedes de INDUSTRIAS KORES S.A. en el marco de la convocatoria del Reto Empléate del Fideicomiso” hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000). Esta solicitud</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<i>fue aprobada por unanimidad por los miembros de Junta Directiva”.</i>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	18 junio de 2020
i. Registro Único de proponentes		No aporta
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Allega certificación de 29 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por la Revisora Fiscal Blanca Inés Oviedo Forero identificada con cédula 55.160.990.
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Allega Tarjeta Profesional y certificado de vigencia de la TP del Revisor fiscal, <u>sin embargo, no aporta la copia de la cédula del Revisor Fiscal y deberá allegarla.</u> Aporta la copia de la cédula de la Revisora Fiscal la señora Blanca Inés Oviedo Forero identificada con cédula 55.160.990. <u>Se acepta documento de subsanación.</u>
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Póliza de Seguro Cumplimiento particular.
- Numero:		62-45-101016984
- Fecha de expedición:		31 de agosto de 2020
- Cobertura:		Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de enero de 2021. Monto de cobertura \$40.000.000.oo



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aporta el soporte de pago de la póliza No. 10000023958652 del 7 de septiembre de 2020.
- Aseguradora:		Seguros del Estado
- Beneficiario		Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Aporta la fotocopia de la cédula de Ricardo Vera Torres identificado con cédula No. 79.791.723 quien funge como representante legal.
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por Industrial Cacaotera del Huila SA. Tolimax SA. Identificación NIT: 891.100.158-7. SE ENCUENTRA HABILITADA.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Proponente: AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA SAS Identificación NIT: 901.091.408-9 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Resolución 00002661 de 2013 y la Resolución 000648 de 2019. Huila, Atlántico, Cundinamarca y Risaralda.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Allega la Resolución 00002661 del 31 de julio de 2013 por medio de la cual se aprueba el reglamento prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y la Resolución No. 000648 de 11 de octubre de 2019 por medio de la cual se aprueba la modificación del reglamento de prestación de servicios de la Agencia Pública de Empleo del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p><u>De los actos administrativos allegados, se puede establecer con claridad que la Agencia pública de empleo del servicio nacional de aprendizaje SENA, se encuentra autorizado y la cobertura geográfica de dicha autorización. No obstante, no es clara la fecha hasta la cual esta autorización se encuentra vigente. Por tanto, deberá allegar el documento en el cual conste la vigencia de la autorización que detenta el SENA.</u></p> <p>Allega correo electrónico, suscrito por NATALIA BARRIOS BARRERA, en su calidad de coordinadora de seguimiento y administración a la red de prestadores, de la subdirección de administración y seguimiento de la unidad del</p>



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>servicio público del empleo, mediante el cual se clara que tanto la creación como la inclusión en la red de prestadores del servicio público del empleo respecto del SENA corresponde a un mandato legal y por tanto su autorización no fenece, razón por la cual no se renueva.</p> <p>Se acepta el documento de subsanación.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p>
--	--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.
b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	CUMPLE	
- Razón social		Servicio Nacional de Aprendizaje SENA creada mediante Decreto 118 de 1957.
- Identificación		NIT. 899.999.034-1
- Persona que avala		<p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Fermín Beltrán Barragán identificado con Cédula 83.115.849, quien funge como director SENA Regional Huila del 2 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0670 del 30 de junio de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor por Fermín Beltrán Barragán. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Fermín Beltrán Barragán director Regional Huila del 7 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Jacqueline Rojas Solano identificada con Cédula 22.588.620, quien funge como director SENA Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución de nombramiento No. 01752 de 17 de octubre 2013 por medio de la cual</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>se nombra como Directora Regional grado 8 a la señora Rojas Solano. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Jacqueline Rojas Solano directora Regional Atlántico del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Leonora Barragán Bedoya identificada con Cédula 30.289.596, quien funge como directora SENA Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0816 del 27 de julio de 2020 por medio de la cual se encarga como Directora Regional BG 07 a la señora por Leonora Barragán Bedoya. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Leonora Barragán Bedoya director Regional Cundinamarca del 3 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa identificado con Cédula 10.093.372, quien funge como director SENA Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 y aporta Resolución No. 1-0296 del 6 de marzo de 2020 por medio de la cual se encarga como Director Regional BG 07 al señor Haiden de Jesús Castillo Barbosa. De igual manera aporta la cédula de ciudadanía.</p> <p>Se aporta comunicación suscrita por Haiden de Jesús Castillo Barbosa director Regional Risaralda del 5 de septiembre de 2020 por medio de la cual, certifica que apoya la presentación de la iniciativa de Audiovisuales Surcolombiana SAS.</p>
--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	
e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		2 de julio de 2020.
- Expedición no mayor a 30 días		Certificación expedida el 2 de septiembre de 2020.
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 20 julio de 2017
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinida
- Domicilio:		Carrera 15 No. 76-67 Oficina 301. Bogotá.
- Capacidad del representante legal		Se puede verificar en el artículo 50 numeral 11 de los estatutos que: "el gerente y su suplente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial: ... 11) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que superen los 250 s.m.l.m.v" Se allega extracto de acta N. 003 de 6 de diciembre de 2019, respecto de la cual no se hace mención frente a las facultades del representante legal para



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>contratar.</p> <p>Se allega acta No. 25 de 13 de agosto (<u>sin año</u>), del <u>comité operativo</u>, mediante la cual se faculta a la representante legal para la presentación de la iniciativa.</p> <p>Una vez revisado el contenido de los estatutos y considerando lo consagrado en el artículo 33 funciones de la asamblea general de accionistas, numeral 17) “<i>autorizar al gerente y a su suplente para que realice, celebre, negocie, suscriba cualquier contrato, acto, documento que requiera de su autorización de conformidad con lo establecido en estos estatutos</i>”</p> <p>Así como en el artículo 43 atribuciones de la junta directiva, numeral 13)” <i>autorizar al gerente de la sociedad, para ejecutar actos o celebrar contratos, cuya cuantía sea igual o superior a doscientos cincuenta salarios 250 smmlv</i>”, se establece que las facultades al representante legal, las otorga alguno de los dos órganos sociales señalados.</p> <p>No se evidencia en los estatutos la conformación ni facultades del comité operativo, como instancia cuya competencia sea facultar al representante legal para presentar ofertas.</p> <p>En estas condiciones <u>deberá allegar documentos en el cual se establezca de manera inequívoca y por la instancia competente, las facultades del representante legal.</u></p> <p>Se aporta acta No. 007 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2020 por medio de la cual em proposiciones y varios se aprueba:</p> <p>“la autorización para que el representante Legal y su suplente puedan realizar o gestionen negocios, presentar propuestas, proyectos, suscribir acuerdos, firmar contratos que</p>
--	---



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>superen los 250 SMLMV, especialmente en esta oportunidad los que se deriven del marco de la convocatoria 002 de 2020 del Fideicomiso FPR, “Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social” hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$300.000.000).</p> <p>Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea Extraordinaria, ratificando que la oferta se debe presentar con el aval de la regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p>Se acepta documento de subsanación.</p>
- Autorización junta directiva	CUMPLE	<p>Se puede verificar en el artículo 50 numeral 11 de los estatutos que: “el gerente y su suplente ejercerán todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo y en especial: ... 11) cumplir las órdenes e instrucciones que le impartan la asamblea general o la junta directiva, y en particular, solicitar autorizaciones para los negocios que superen los 250 s.m.l.m.v”</p> <p>Se allega extracto de acta N. 003 de 6 de diciembre de 2019, respecto de la cual no se hace mención frente a las facultades del representante legal para contratar.</p> <p>Se allega acta No. 25 de 13 de agosto (<u>sin año</u>), del <u>comité operativo</u>, mediante la cual se faculta a la representante legal para la presentación de la iniciativa.</p> <p>Una vez revisado el contenido de los estatutos y considerando lo consagrado en el artículo 33 funciones de la asamblea general de accionistas,</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>numeral 17) "autorizar al gerente y a su suplente para que realice, celebre, negocie, suscriba cualquier contrato, acto, documento que requiera de su autorización de conformidad con lo establecido en estos estatutos"</p> <p>Así como en el artículo 43 atribuciones de la junta directiva, numeral 13)" autorizar al gerente de la sociedad, para ejecutar actos o celebrar contratos, cuya cuantía sea igual o superior a doscientos cincuenta salarios 250 smmlv", se establece que las facultades al representante legal, las otorga alguno de los dos órganos sociales señalados.</p> <p>No se evidencia en los estatutos la conformación ni facultades del comité operativo, como instancia cuya competencia sea facultar al representante legal para presentar ofertas.</p> <p>En estas condiciones <u>deberá allegar documentos en el cual se establezca de manera inequívoca y por la instancia competente, las facultades del representante legal.</u></p> <p>Se aporta acta No. 007 de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de agosto de 2020 por medio de la cual se aprueba lo siguiente:</p> <p>"la autorización para que el representante Legal y su suplente puedan realizar o gestionen negocios, presentar propuestas, proyectos, suscribir acuerdos, firmar contratos que superen los 250 SMLMV, especialmente en esta oportunidad los que se deriven del marco de la convocatoria 002 de 2020 del Fideicomiso FPR, "Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social" hasta por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS</p>
--	---



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p>MCTE (\$300.000.000). Esta solicitud fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Asamblea Extraordinaria, ratificando que la oferta se debe presentar con el aval de la regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.</p> <p>Se acepta documento de subsanación.</p>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	
g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	18 de junio de 2020
i. Registro Único de proponentes		No aporta
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Allega certificación de 11 de agosto de 2020 que acredita el cumplimiento de las obligaciones de los últimos 6 meses.
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrito por el Representante legal Claudia Marcela Medina García identificada con cédula No. 36.305.397
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		Allega la Cédula del Representante de Legal.
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Póliza de Seguro Cumplimiento Particular.
- Numero:		62-45-101016985
- Fecha de expedición:		31 de agosto de 2020
- Cobertura:		Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de enero de 2021.



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		Monto de cobertura \$40.000.000.00
- Firma:		La póliza está firmada por el representante legal del tomador.
- Soporte de pago:		Aporta el soporte de pago de la póliza No. 10000023958953 del 7 de septiembre de 2020.
- Aseguradora:		Seguros de Estado
- Beneficiario		Corresponde a los datos señalados en los documentos de Convocatoria.
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Aporta la fotocopia de la cédula del Representante legal Claudia Marcela Medina García identificada con cédula No. 36.305.397.
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
n. Consulta de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por Audiovisuales Surcolombiana SAS. Identificación NIT: 901.091.408-9. SE ENCUENTRA HABILITADA



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

<p>Proponente: FUNDACIÓN LA CAYENA Identificación NIT: 900.306.287-6 Clase de proponente: Personas naturales, jurídicas o estructuras plurales de derecho privado, cuya Iniciativa a proponer, cuente con el apoyo y acompañamiento de uno o más prestadores públicos o privados autorizados para el territorio donde se pretende implementar, con autorización de la Unidad Administrativa Especial del Servicio Público de Empleo, para al menos los servicios de registro y remisión. Cuenta con el apoyo y acompañamiento del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA. Prestador autorizado por la Unidad del Servicio Público de empleo mediante resolución número 001275 del 14 de diciembre de 2018 para los servicios de registro de oferentes demandantes y vacantes, orientación ocupacional, preselección y remisión.</p>	<p>Cumple/ No cumple</p>	<p>Observaciones</p>
<p>a. Carta de presentación de la iniciativa de apoyo al empleo. Anexo 1.</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aporta la Resolución No. 001275 del 14 de diciembre de 2018 por medio de la cual se autoriza al DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA para prestar los servicios de Gestión y Colocación como Agencia Privada Lucrativa. Vigencia de dos (2) años.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo al termino establecido en el acto administrativo adjunto, respecto de la vigencia de la autorización, se puede concluir que la misma se encuentra vigente a 15 de diciembre de 2020, sin embargo, el acuerdo de colaboración empresarial que se espera suscribir, tendrá vigencia a 30 de diciembre de 2020, por lo anterior, la autorización que presenta la</p>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>iniciativa no cubre la necesidad de la entidad.</p> <p>En estas condiciones <u>deberá acreditar que cuenta con autorización por parte del servicio público del empleo a 30 de diciembre de 2020, como mínimo.</u></p> <p>Aportan correo electrónico remitido por el señor Guido Pipicano Chicangana Profesional especializado Subdirección de Promoción Unidad del Servicio Público de Empleo mediante la cual se manifiesta lo siguiente:</p> <p><i>“En atención de su amable solicitud, le participamos que de acuerdo con los lineamientos relacionados con el proceso de autorización y renovación para la prestación de Servicio Público de Empleo y de forma proactiva nos corresponderá iniciar este proceso (renovación) dos (02) meses antes de que finalice el término (de los dos años) autorizado. En esos términos y según la Resolución compartida, la solicitud de renovación se ha de presentar en los primeros (14) días del mes de octubre de este año 2020”.</i></p> <p>Aportan el Comunicado Institucional de la Unidad del Servicio Público de Empleo del 3 de abril de 2020, respecto de la Continuidad de términos y condiciones en los procedimientos administrativos de autorizaciones, renovaciones y modificaciones, para la prestación del servicio público de empleo.</p> <p>Dadas las aclaraciones presentadas por el proponente, se acepta la subsanación, sin embargo SE ADVIERTE que una vez se cuente con el documento de autorización actualizado, deberá allegarse al expediente.</p> <p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está</p>
--	---



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

	<p>suscrita Oscar Peñuela Pinto identificado con Cédula 80.542.435, quien funge como director de la Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo-Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, del 27 de agosto de 2020.</p> <p>Debe aportar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - <u>Comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa. En caso de que dicha comunicación se suscriba por persona diferente al representante legal, se deberá allegar el documento en el que se demuestre, que quien la suscribe, tiene la facultad de comprometer a la entidad en los términos del apoyo requerido, de acuerdo al numeral 7.1.1 de la Convocatoria No 002 de 2020.</u> - <u>Copia del documento de identidad del representante legal o de la persona que represente la entidad que apoya la iniciativa.</u> <p><u>No aporta la comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa. No aporta el documento de subsanación requerido.</u></p> <p><u>Aporta el Decreto 00141 de 2 de enero de 2020, por medio del cual, se nombra con carácter ordinario al señor Oscar Peñuela Pinto en el cargo de jefe de oficina código y grado 006-02 de la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico-Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo de la Planta Global de la Alcaldía Distrital de Barranquilla. Se acepta documento de subsanación.</u></p> <p><u>Aporta el documento de identidad del señor Oscar Peñuela Pinto. Se acepta documento de subsanación</u></p>
--	--



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

b. Verificación de inhabilidades e incompatibilidades Anexo 1	CUMPLE	
c. Aval de propuesta	NO CUMPLE	
- Razón social		DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA.
- Identificación		Nit. 890.102.018-1
- Persona que avala		<p>Aporta la manifestación de apoyo y acompañamiento de la iniciativa la cual está suscrita Oscar Peñuela Pinto identificado con Cédula 80.542.435, quien funge como director de la Oficina de Inclusión y Desarrollo Productivo-Centro de Oportunidades de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, del 27 de agosto de 2020.</p> <p><u>No allega la comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa, así como el documento de identidad de quien la suscriba, tal y como lo indica el numeral 4.9 y 7.1.1 de los documentos de la Convocatoria No. 002 de 2020.</u></p> <p><u>No aporta la comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa. No aporta el documento de subsanación requerido.</u></p>
d. Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal, si es la condición del oferente o Promesa de Sociedad Futura. (fecha del documento de conformación, las autorizaciones de los integrantes (cámaras de cada uno de los integrantes), porcentajes de participación y las obligaciones que asume cada integrante) Se debe verificar que en la estructura plural participe una entidad reconocida por la unidad de servicio público del empleo)	N/A	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

e. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de comercio.	CUMPLE	
- Último año de renovación		22 de mayo de 2020.
- Expedición no mayor a 30 días		Certificación expedida el 25 de agosto de 2020.
- Mínimo tres años de inscripción		Fecha de inscripción: 18 de agosto de 2009.
- Duración (mínimo cinco años a partir de la terminación del plazo de ejecución)		Indefinido
- Domicilio:		Kilómetro 8 vía Barranquilla Tubará. Barranquilla.
- Capacidad del representante legal		En el Certificado de Existencia y Representación Legal en el acápite de representación legal se establece lo siguiente: <i>“La FUNDACION LA CAYENA será administrada y dirigida por la Junta General de Asociados, El Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.</i> <i>Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: ... Autorizar el director la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.000 SMLMV).”</i>
- Autorización junta directiva	CUMPLE	En el Certificado de Existencia y Representación Legal en el acápite de representación legal se establece lo siguiente: <i>“La FUNDACIÓN LA CAYENA será administrada y dirigida por la Junta General de Asociados, El Consejo Directivo y el Director Ejecutivo.</i> <i>Son funciones del Consejo Directivo las siguientes entre otras: ... Autorizar el director la celebración de contratos cuya cuantía exceda la suma de Mil Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (1.000 SMLMV).”</i>
f. Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado.	N.A	



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

g. Apoderado para oferentes extranjeros.	N.A	
h. Registro Único Tributario RUT debidamente firmado	CUMPLE	16 de diciembre de 2019
i. Registro Único de proponentes		No aporta
j. Certificaciones de cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral	CUMPLE	
- Reporte últimos seis meses		Aporta certificado de 28 de agosto de 2020 que indica lo siguiente: "Que la Fundación no se encuentra obligada a cancelar aportes parafiscales y pagos de seguridad social, debido a que no cuenta con personal vinculado directamente por la Fundación".
- Suscrito por el representante legal y/o el revisor fiscal		Suscrita por Claudia Patricia Benito Sanabria identificada con Cédula 52.759.635.
- Documentos del revisor fiscal (cedula, TP y certificado de vigencia de la TP 3 meses)		<u>Deberá allegar el certificado de vigencia de la TP de los últimos 3 meses.</u> <u>Aporta el certificado de vigencia de la TP de los últimos 3 meses de la señora Claudia Patricia Benito Sanabria del 14 de septiembre de 2020. Se acepta documento de subsanación.</u>
k. Garantía de Seriedad de la Oferta	NO CUMPLE	Póliza de Seguro Cumplimiento particular.
- Numero:		85-45-101064076
- Fecha de expedición:		28 de agosto de 2020
- Cobertura:		Del 31 de agosto de 2020 hasta 31 de diciembre de 2020. <u>Deberá modificar la vigencia pues la cobertura deberá ser hasta 7 de enero de 2021, tal y como lo indican los términos de la Convocatoria en el numeral 7.1.7</u> <u>Aporta Póliza No. 85-45-101064076 con fecha de</u>



PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

		<p><u>expedición del 8 de septiembre de 2020 y con vigencia de 8 de septiembre de 2020 hasta el 8 de enero de 2021.</u></p> <p><u>En el acápite de aclaraciones se indica lo siguiente: "Por medio del presente anexo se indica la fecha de inicio de la vigencia a partir de la fecha de radicación de la iniciativa como lo indica el punto 7.1.7 de la Convocatoria No. 002 de 2020", sin embargo, no indica ninguna fecha en particular.</u></p> <p><u>Por lo anterior, no se acepta documento de subsanación, dado que el inicio de la vigencia no se ajusta a lo requerido en la Convocatoria en el numeral 7.1.7.</u></p> <p>Monto de cobertura \$40.000.000.00</p>
- Firma:		<p><u>La póliza no está firmada por el representante legal del tomador.</u></p> <p><u>Aporta la póliza firmada por el representante legal del tomador. Se acepta subsanación.</u></p>
- Soporte de pago:		<p><u>Deberá aportar el soporte de pago de la póliza 85-45-101064076.</u></p> <p><u>Aporta el soporte de pago virtual de la póliza de fecha 14 de septiembre de 2020.</u></p>
- Aseguradora:		Seguros del Estado.
- Beneficiario		Corresponde a los datos señalados en los documentos de convocatoria.
l. Fotocopia de Cédula de ciudadanía del representante legal.	CUMPLE	Aporta la fotocopia de la cédula de Darío Oswaldo Torres Leal identificado con cédula No. 79.964.245 quien funge como representante legal.
m. Consulta de antecedentes fiscales	CUMPLE	
	CUMPLE	



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

n. Consulta de antecedentes disciplinarios		
o. Consulta de antecedentes judiciales	CUMPLE	
p. Consulta en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas -RNMC	CUMPLE	
q. Listas restrictivas, lavado de activos y financiación del terrorismo. Anexo 4.		Sujeto a verificación por parte de la FIDUPREVISORA.
r. Compromiso anticorrupción. Anexo 3.	CUMPLE	<u>Deberá allegar el Compromiso anticorrupción. Anexo 3.</u> <u>Aporta el Compromiso anticorrupción Anexo 3, debidamente suscrito por el representante legal del 14 de septiembre de 2020.</u>
s. Certificado en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia. Anexo 1.	CUMPLE	

La iniciativa presentada por FUNDACIÓN LA CAYENA. Identificación NIT: 900.306.287-6. **NO SE ENCUENTRA HABILITADA.** Se encuentra incurso en la causal de rechazo consagrada en el numeral 6.2.7. literal “L) Si dentro del plazo otorgado para subsanar los requisitos habilitantes, el proponente no lo hiciera o subsane de manera errónea o incompleta, de la misma manera cuando no atienda dentro del plazo establecido la solicitud de aclaración oficialmente realizada por la entidad y cuando no realice los ajustes demandados por el componente técnico del comité evaluador en la sesión de aclaraciones” considerando que, no aporta la comunicación escrita en la cual se manifieste el compromiso de acompañamiento y apoyo a la iniciativa y no aporta la Garantía de Seriedad de la Oferta debidamente ajustada según lo requerido en la Convocatoria No. 002 de 2020.

Original firmado

Bogotá D.C, 15 de septiembre de 2020.

FIRMA DEL EVALUADOR JURÍDICO

Evaluador Jurídico

Jenny Marcela Herrera Molina

Valentina Cruz Ramírez

Andrea Carrillo Martínez



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

Datos del ciudadano

Señor(a) CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA COMFENALCO VALLE DELAGENTE identificado(a) con NIT Número 8903030935.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:03:04

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [DI Software](#) Colombia
V.0.0.5



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:02:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8903030935
Código de Verificación	8903030935200909080222

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:05:09, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	16704515
Código de Verificación	16704515200909080509

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

← → ↻ antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/formAntecedentes.xhtml ☆ ⚙ A

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:57:33 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 16704515

Apellidos y Nombres: **LONDOÑO MEDELLIN JUAN CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 07:58:22 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 16704515 y Nombres: JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15862660 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) JUAN CARLOS LONDOÑO MEDELLIN identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 16704515.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:02:37

Nota: si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son incorrectos, por favor de clic aquí para realizar la actualización.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:11:31, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8903127496
Código de Verificación	8903127496200909081131

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:12:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	51974787
Código de Verificación	51974787200909081233

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Nit

Número Identificación:

8903127496

¿ Cual es la Capital del Atlantico?



barranquilla

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) SEGURIDAD ATLAS LTDA identificado(a) con NIT Número 8903127496.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:10:47

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.0.0.5

Procesado: 09/09/2020 08:10:47

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:11:10 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **51974787**

Apellidos y Nombres: **ACEVEDO LEON AMINTA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:11:56 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 51974787 y Nombres: AMINTA ACEVEDO LEON.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15862946 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="51974787"/>
		¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?	<input type="text" value="medellin"/>
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) AMINTA ACEVEDO LEON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 51974787.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:12:20



La equidad es de todos

Prosperidad Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

Datos del ciudadano

Señor(a) COOTRAPENSIMETA identificado(a) con NIT Número 8220036187.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:20:58

Names, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [DI Software](#) Colombia
V.0.0.5



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:20:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8220036187
Código de Verificación	8220036187200909082032

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:22:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	1121840262
Código de Verificación	1121840262200909082204

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:21:23 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1121840262

Apellidos y Nombres: **BETANCOURT PARRADO WILMER JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS
- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:21:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. 1121840262 y Nombres: WILMER JAVIER BETANCOURT PARRADO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863102. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) WILMER JAVIER BETANCOURT PARRADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1121840262.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:22:17



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

Datos del ciudadano

Señor(a) CORPORACION ORGANIZACION EL MINUTO DE DIOS - OMD - identificado(a) con NIT Número 8600103710.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:36:57

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [DI Software](#) Colombia
V.0.0.5

Por: 20200909_08:36:57



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:36:22, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	8600103710
Código de Verificación	8600103710200909083622

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:38:20, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	19492583
Código de Verificación	19492583200909083820

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:35:36 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 19492583

Apellidos y Nombres: **POLO CASTELLANOS MARIO ALFREDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:37:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 19492583 y Nombres: MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863420 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

← → ↻ procuraduria.gov.co/CertWEB/Certificado.aspx?t=dAylAKFT%2fgSkvpDol89aORiq2C8LI3z9uHAnBFaF08%2f32nPr... ☆

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Datos del ciudadano

Señor(a) MARIO ALFREDO POLO CASTELLANOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 19492583.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:38:12



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

Datos del ciudadano

Señor(a) AUDIOVISUALES SURCOLOMBIANA S.A.S. Identificado(a) con NIT Número 9010914089.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:45:02

Nombre, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor diríjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:44:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010914089
Código de Verificación	9010914089200909084445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:46:39, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	36305397
Código de Verificación	36305397200909084639

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:43:09 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 36305397

Apellidos y Nombres: **MEDINA GARCIA CLAUDIA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:43:49 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 36305397 y Nombres: CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863591 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[Nueva Búsqueda](#) [Imprimir](#)

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Cédula de ciudadanía"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="36305397"/>
			<input type="text" value="medellin"/>
¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?			
<input type="button" value="Consultar"/>			

Datos del ciudadano

Señor(a) CLAUDIA MARCELA MEDINA GARCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 36305397.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:44:27



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital del Atlantico?

Datos del ciudadano

Señor(a) FUNDACION LA CAYENA identificado(a) con NIT Número 9003062876.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:51:54

Nombres, si los datos del nombre que aparecen en la consulta del certificado son inexactos, por favor de clic [aquí](#) para realizar la actualización según los datos de la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, si luego de este paso los datos siguen erróneos por favor dirjase a la REGISTRADURÍA más cercana. Mayor información en <http://www.registraduria.gov.co/>

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CUI Software](#) Colombia
V.0.0.5

Ver Certificado en PDF (14/09/2020)



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:52:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9003062876
Código de Verificación	9003062876200909085245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.



**LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO**

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de septiembre de 2020, a las 08:53:55, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	79964245
Código de Verificación	79964245200909085355

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:50:22 horas del 09/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **79964245**

Apellidos y Nombres: **TORRES LEAL DARIO OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.



La equidad
es de todos

Prosperidad
Social

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR -

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/09/2020 08:51:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 79964245 y Nombres: DARIO OSWALDO TORRES LEAL.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 15863803 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda Imprimir

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Número Identificación:

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)?

Datos del ciudadano

Señor(a) DARIO OSWALDO TORRES LEAL identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 79964245.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, septiembre 09, 2020 - Hora de consulta: 08:51:39



**La equidad
es de todos**

**Prosperidad
Social**

{fiduprevisora}

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO FONDO DE PAGO POR RESULTADOS

- FIDEICOMISO FPR –

CONVOCATORIA No. 002 de 2020

Objeto: Implementar el programa EMPLÉATE, a través de iniciativas de apoyo al empleo, para eliminar y/o mitigar las barreras existentes que permitan el acceso efectivo y permanencia al mercado laboral de la población sujeto de atención de Prosperidad Social.